

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS  
DE TRATAMIENTO EN MATERIA  
DE **PROTECCIÓN DE DATOS**  
**PERSONALES DE GRUPO**  
**VIDEOBASE S.A.S.**

# ÍNDICE

- I.** Objetivo de la Política de Tratamiento
- II.** Definiciones para efectos de la Política de Tratamiento
- III.** Principios para el Tratamiento de los Datos Personales
- IV.** Autorización
- V.** Finalidades del Tratamiento
- VI.** Procedimientos para el Tratamiento de los Datos Personales
- VII.** Información y mecanismos dispuestos por la Compañía como Responsables del Tratamiento
- VIII.** Área responsable del Tratamiento de Datos Personales
- IX.** Derechos del Titular del Dato Personal
- X.** Transferencia de Datos Personales
- X.** Deberes del Responsable del Tratamiento
- XI.** Vigencia y Modificación de la Política de Tratamiento
- XII.** Otras disposiciones

# I. OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

GRUPO VIDEOBASE S.A.S. (que se denominarán en adelante como la “Compañía”), con la finalidad de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente sobre la protección de Datos Personales, en especial por lo establecido en la Ley 1581 de 2012 <sup>1</sup>, Decreto 1377 de 2013 y a las demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o complementen, se permite presentar las Políticas de Tratamiento en materia de protección de Datos Personales (en adelante la “Política”) de la Compañía en relación con la recolección, uso y transferencia de los mismos, en virtud de la autorización que haya sido otorgada por los Titulares de la información.

En esta Política, la Compañía detalla los lineamientos corporativos generales que se tienen en cuenta a efectos de proteger los Datos Personales de los Titulares, como la finalidad de la recolección de la información, derechos de los Titulares, área responsable de atender las quejas y reclamos, así como los procedimientos que se deben agotar para conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información.

La Compañía, en cumplimiento del derecho constitucional al Habeas Data<sup>2</sup>, solo recolectan Datos Personales, cuando así haya sido autorizado previamente por su Titular, implementando para tal efecto, medidas claras sobre confidencialidad y privacidad de los Datos Personales.

<sup>1</sup>: La Ley 1581 de 2012 tiene como objetivo: “[...] desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política [...]”.

<sup>2</sup>: Artículo 15 de la Constitución Política

## II. DEFINICIONES PARA EFECTOS DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

Para efectos de la presente Política, se tendrán en cuenta las definiciones que se esbozan a continuación:

**Titular:** Persona natural o jurídica cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.

**Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

**Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

**Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**Políticas de Tratamiento en materia de protección de Datos Personales:** se refiere al presente documento.

**Dato Sensible:** Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.

### III. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1581 de 2013, los principios que rigen el Tratamiento de los Datos Personales son:

- a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la Ley 1581, es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- c) **Principio de libertad:** El Tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable o del Encargado, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los Datos Personales. En este sentido, el Tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.

**g) Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**h) Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

## IV. AUTORIZACIÓN

La Compañía, al momento de la recolección de Datos Personales, solicitarán una autorización a los Titulares, informado sobre las finalidades específicas del Tratamiento para los cuales se obtiene dicho consentimiento.

La autorización de los Titulares, podrá manifestarse por: (i) escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas que permitan concluir de forma razonable que fue otorgada la autorización.

La Compañía conservarán la prueba de dichas autorizaciones de forma adecuada, respetando los principios de confidencialidad y privacidad de la información.

## V. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los Datos Personales de los Titulares son recolectados por la Compañía en desarrollo de su objeto social, con la finalidad de:

- Realizar campañas de publicidad y mercadeo, para ofrecer productos o servicios propios o de terceros.
- Implementar programas de fidelización.
- Adelantar convenios comerciales, eventos o programas institucionales directamente o en asocio con terceros.
- Actividades de segmentación y estudios estadísticos para conocer los gustos y preferencias de nuestros clientes actuales y potenciales
- Enviar información sobre actividades desarrolladas por la Compañía u otra que se considere de interés a través de diferentes canales de comunicación.
- Ejecutar los contratos que tiene suscritos la Compañía y soportar los procesos de auditoría.
- Cualquier otra finalidad que llegare a resultar en desarrollo del contrato o la relación comercial entre la Compañía y el Titular.

La información suministrada por el Titular, solo será utilizada para los propósitos aquí señalados y una vez cese la necesidad del Tratamiento de los Datos Personales, los mismos podrán ser eliminados de las bases de datos de la Compañía o archivados en términos seguros a efectos de solo ser divulgados cuando la ley así lo exija.

La Compañía, dentro de su objeto social y con la finalidad de desarrollar las actividades antes referidas, recolecta de sus Titulares información referente a sus Datos Personales, como por ejemplo: nombre, dirección, teléfono, documento de identidad, correo electrónico, datos laborales, ocupación, entre otros.

Lo anterior se justifica pues la Compañía, tiene por objeto social el desarrollo de productos para medios de comunicación, actuales o futuros, como impresos, audiovisuales, electrónicos, digitales y servicios publicitarios en general concernientes a radio, prensa y televisión. Al ostentar algunos de los datos mencionados en el párrafo anterior, el carácter de sensibles, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se les dará el manejo contemplado en el título XIII de esta Política.

## **VI. PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

La Compañía realiza la recolección de los Datos Personales a través de la página web, eventos, gestión comercial, actividades de mercadeo y las solicitudes de vinculación de proveedores. Esta actividad supone la autorización, previa, expresa e informada del Titular.

Los Datos Personales recolectados por la Compañía, son almacenados a través del software OpenERP 8 (Odo) liberado bajo la versión 3 de la Licencia Pública General de GNU Affero (también conocida como la GPLv3), el cual es suministrado por proveedores especializados en la materia, con quienes se suscriben acuerdos de confidencialidad para la adecuada protección de la información que allí se almacena.

### **1. Procedimiento para conocer, actualizar, rectificar y suprimir información**

En aras de proteger y mantener la confidencialidad de los Datos Personales de los Titulares, la Compañía determina que el procedimiento para conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información, implica que el Titular presente su solicitud a través del correo electrónico [contactanos@videobaseagencia.com](mailto:contactanos@videobaseagencia.com) a través del sitio web [www.videobaseagencia.com](http://www.videobaseagencia.com) en la sección de "Contacto" o al darse de baja en nuestros boletines.

La persona responsable (Área de Mercadeo), será quien dará repuesta al Titular, dando cumplimiento a la normatividad vigente sobre la materia a través del correo [contactanos@videobaseagencia.com](mailto:contactanos@videobaseagencia.com)

### **2. Procedimiento para revocar la autorización o supresión del Dato Personal**

Los Titulares de los Datos Personales, podrán en todo momento, solicitar a la Compañía la supresión de sus datos y/o revocar la autorización, mediante la presentación de un reclamo de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.



La Compañía pondrá a disposición de los Titulares el correo electrónico [contactanos@videobaseagencia.com](mailto:contactanos@videobaseagencia.com), página web y mailings para efectos de proceder de conformidad.

Resulta indispensable advertir, que la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización, no procederá cuando Titular tenga vigente un deber legal o contractual con alguna de la Compañía.

## VII. INFORMACIÓN Y MECANISMOS DE CONTACTO DISPUESTOS POR LA COMPAÑÍA COMO RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

<b>Razón Social</b>	Grupo Videobase S.A.S.
<b>NIT</b>	800.090.028-2
<b>Somicilio</b>	Medellín-Antioquia
<b>Dirección</b>	Cara. 48 No 12 sur - 148 Torre 2 piso 5
<b>Teléfono</b>	(57 4) 311 1190
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:contactanos@videobaseagencia.com">contactanos@videobaseagencia.com</a>
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.videobaseagencia.com">www.videobaseagencia.com</a>

## VIII. ÁREA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Área de Mercadeo de la Compañía será el área encargada de recibir las peticiones, quejas o reclamos de los Titulares de los Datos Personales. Esta área se encargará de realizar el procedimiento interno que sea necesario a efectos de garantizar una respuesta clara, eficiente, comprensible y oportuna al Titular del Dato.

## IX. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

De conformidad con el art. 8 de la Ley 1581 de 2012, el Titular de los Datos Personales tendrá los siguientes derechos:

- a)** Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento;
- b)** Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012;
- c)** Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d)** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e)** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y la Constitución;
- f)** Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

De conformidad con el art. 20 del Decreto 1377 de 2013, el ejercicio de los Derechos antes mencionados, podrán ser ejercidos por:

1. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el Responsable.
2. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
3. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
4. Por estipulación a favor de otro o para otro.

## **X. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES**

La Compañía podrán transferir los Datos Personales de los Titulares entre sí, y a las demás compañías o entidades que pertenezcan o llegaren a pertenecer al mismo grupo de control y/o grupo financiero, domiciliadas en Colombia y/o en el exterior, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la presente Política y las normas que regulan la materia.

## XI. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

De conformidad con el art. 17 de la Ley 1581 de 2012, el Responsable del Tratamiento tendrá los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento, sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste, se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

- m) Informar a solicitud del Titular, sobre el uso dado a sus datos.
- n) Informar a la autoridad de protección de datos, cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio

## XII. VIGENCIA DE LA POLÍTICA

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales de la Compañía, rige a partir de su publicación.

Esta Política puede ser modificada por la Compañía en cualquier tiempo, con la finalidad de adaptarla a novedades legislativas o jurisprudenciales, así como a mejores prácticas que se desarrollen sobre el tema, caso en el cual se informará oportunamente a los Titulares.

Cualquier modificación o actualización de la presente Política, será informada a través de la página web [www.videobaseagencia.com](http://www.videobaseagencia.com), donde se pondrá a disposición de los Titulares, la última versión de la Política, con indicación de la fecha de entrada en vigencia de la correspondiente modificación o actualización, según sea el caso.

El uso o adquisición de los productos o servicios que ofrecen la Compañía por parte del Titular o su no desvinculación de los mismos, después de la puesta a disposición de la nueva Política, constituye la aceptación de la misma.

Los Datos Personales o bases de datos sujetas a Tratamiento, estarán vigentes por el término contractual que el Titular tenga el producto o servicio, más el término que establezca la ley.

## **XIII. OTRAS DISPOSICIONES**

- 1.** La Compañía, para el Tratamiento de Datos Sensibles, informarán a los Titulares de la información: (i) que, por tratarse de este tipo de datos, no están obligados a autorizar su Tratamiento e (ii) informará cuales Datos son Sensibles y la finalidad del Tratamiento.
- 2.** Para efectos del Tratamiento de Datos Personales de niños, niñas y adolescentes, la Compañía responderán y respetarán el interés superior de estos y además, asegurarán el respeto de sus derechos fundamentales. Adicionalmente, la Compañía solicitarán autorización del Representante del niño, niña o adolescente a efectos de efectuar el Tratamiento de sus Datos Personales.
- 3.** La Compañía recolectarán, almacenarán, usarán o circularán los Datos Personales sobre los que se cuente con la debida autorización, por el término que sea razonable y necesario.

**VIDEOBASE**

Agencia de  
Comunicaciones